

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
REIRO
Unidad Desarrollo comunitario

DECRETO EXENTO N° 935
REIRO,
VISTOS: 23 MAR. 2016

- 1.- La Ley de Compras Publicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°3.578 de fecha 15 de Diciembre del año 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.-
- 3.- La necesidad de adquirir especies para Beneficiarias de los Sectores de Quillaimo, Comuna de Retiro.
- 4.- La cotización presentada por el proveedor, **SOC. COM. E INMOB. BUENOS AIRES LTDA.**, Rut: 76.197.758-K, Ciudad de Parral.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "**Ley y Reglamento de Compras Publicas y Reglamento de Chile Compra**" **articulo N°10, Letra J** el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.-
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- Que;** Es necesario adquirir material para reparar viviendas (Mediaguas) que se encuentran en regular estado ya que producto del tiempo, las bases han colapsado. Las beneficiarias no cuentan con ingresos que les permita adquirir en forma particular los materiales, estos provienen de trabajos temporales y son priorizados para alimentación y gastos básicos.
- Que;** El proveedor cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado y realizado dentro de los plazos requeridos.
- Que;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N° 3 y N° 4.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la contratación del proveedor **SOC. COM. E INMOB. BUENOS AIRES LTDA.**, Rut: 76.197.758-K, Por concepto de Servicio de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad	Especie
05	Pl. Zinc acan. 0.35x0.85x2 mts.
10	Listones 2x2x3,2 Mt. P.B.
10	Listones 2x2x3,2 mt. P.B.
10	Listones mad. Tapa pino 1x4x3,30 mt.
16	Poste IPV 4 a 5" x 3,0 mt.

- 2.- **EMITASE;** Orden de Compra directa a través del Portal del Chile Compra, de acuerdo a cotización adjunta por la suma total de \$173.150.- (Ciento Setena y Tres Mil Ciento Cincuenta pesos), IVA. Incluido.
- 3.- **IMPUTESE;** el gasto que represente el presente decreto a la cuenta 31.02.004.004, "**Mejoramiento de la Vivienda**" del presupuesto Municipal vigente para el año 2016.

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE.

BEATRIZ BARRA FUENTES
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. FINANZAS
Aprobación presupuestaria y Financiera

RLG/SMH/GBT/BBF/mfp.
DISTRIBUCION:

RODRIGO LARRANAGA SUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

BERNARDO JESUS BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL